



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 498-2020-MPA-"A"

Ayabaca, 26 de noviembre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Exp. N° 5023 de fecha 16 de noviembre del 2020, suscrita por el Servidor Municipal Raymundo Nolasco Valle, sobre reintegro de sueldo mínimo desde el año 2016 hasta Julio del 2020 y de negociaciones colectivas desde el año 2010 hasta la fecha, por ser un trabajador sindicalizado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, con Informe N° 219-2020-MPA-PPM-LMGR de fecha 18 de noviembre del 2020, el Procurador Público Municipal, alcanza copia de la Sentencia – Resolución N° Siete, de fecha 5 de octubre del 2007, emitida por el Juzgado Mixto de Ayabaca, en el Expediente N° 68-2007-C, en el que se advierte que se ordenó la reincorporación de Raymundo Nolasco Valle, dejando en claro que se desempeñó bajo la modalidad de locación de servicios, dejando en claro en su Noveno Considerando que: "... no implica que el demandante sea incorporado a la carrera administrativa, ...", dicha Sentencia fue confirmada mediante Resolución N° Quince, de fecha 4 de abril del 2008, emitido por la Sala Civil Descentralizada de Sullana.

Que, mediante Carta N° 315-2020-SGRH-MPA de fecha 20 de noviembre del 2020, el Subgerente de Recursos Humanos, indica que el señor Raymundo Nolasco Valle viene trabajando como reincorporado judicialmente.

Que, es derecho fundamental de cualquier administrado, individual o colectivamente, promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante la administración, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el Artículo 2° inciso 20) de la Constitución Política del Estado.

Que, se tiene que el solicitante mantiene su vínculo de locador de servicios, manteniendo estabilidad laboral, no encontrándose dentro de la carrera administrativa; por lo que, resulta improcedente lo solicitado.

Que, con Informe N° 0938-2020-MPA-GAJ de fecha 25 de noviembre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, señalando que, se declare IMPROCEDENTE la Solicitud de reintegro de sueldo mínimo desde el año 2016 hasta Julio del 2020 y de negociaciones colectivas desde el año 2010 hasta la fecha, presentada por Raymundo Nolasco Valle, teniendo en cuenta lo antes acotado, por lo que deberá proyectarse la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° concordante con el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la Solicitud de reintegro de sueldo mínimo desde el año 2016 hasta Julio del 2020 y de negociaciones colectivas desde el año 2010 hasta la fecha, presentada por RAYMUNDO NOLASCO VALLE, teniendo en cuenta lo antes acotado.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 498-2020-MPA-"A"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la presente, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Recursos Humanos, Procuraduría Pública Municipal, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y al Servidor Municipal, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Batomeo Marchena Tacuré
ALCALDE





	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 14191 DE LA LOCALIDAD DE RAYO LANCHIMPAMPA, DISTRITO DE AYABACA- AYABACA- PIURA		8,707.00	
489	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DEL POTENCIAL GENETICO DE LA GANADERÍA RURAL BOVINA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA, PAIMAS, MONTERO, SICCHEZ, JILILI, LAGUNAS, SAPILLICA Y FRÍAS- AYABACA- PIURA	1,890.00	1,890.00	1,890.00
490	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	36,190.00		36,190.00
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE AYABACA, AYABACA- PIURA		190.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO		36,000.00	
491	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,400.00		28,482.00
	NORMAR Y FISCALIZAR	1,200.00	3,500.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	1,000.00	9,600.00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	500.00		
	APOYO COMUNAL MULTISECTORIAL	7,482.00	7,482.00	
	CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	1,200.00		
	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	600.00		
	APOYO Y PROMOCIÓN AL TURISMO	12,000.00		
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	2,100.00	7,900.00	
492	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DEL POTENCIAL GENETICO DE LA GANADERÍA RURAL BOVINA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA, PAIMAS, MONTERO, SICCHEZ, JILILI, LAGUNAS, SAPILLICA Y FRÍAS- AYABACA- PIURA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
493	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	1,500.00	1,500.00	1,500.00
494	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DEL POTENCIAL GENETICO DE LA GANADERÍA RURAL BOVINA EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, PACAIPAMPA, PAIMAS, MONTERO, SICCHEZ, JILILI, LAGUNAS, SAPILLICA Y FRÍAS- AYABACA- PIURA	6,600.00	6,600.00	8,700.00
	MEJORAMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA PARA LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE AYABACA DEL DISTRITO DE AYABACA- AYABACA- PIURA	2,100.00	2,100.00	
495	NORMAR Y FISCALIZAR	1,200.00	1,500.00	5,400.00
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL	200.00	1,000.00	



	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	500.00	1,600.00	
	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	500.00	1,300.00	
	APOYO Y PROMOCIÓN AL TURISMO	3,000.00		
497	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL	300.00	300.00	300.00
498	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR ENTRE LAS LOCALIDADES DE AMBASAL. EMP. PI-119 Y HUACHUMA, DISTRITO DE AYABACA-AYABACA- PIURA	14,320.00	14,320.00	14,320.00
499	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL	11,600.00		11,600.00
	CONDUCCIÓN Y MENJO DE LOS REGISTROS CIVILES		10,900.00	
	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)		700.00	
500	EJE ESTRATEGICO ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	500,000.00		500,000.00
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		500,000.00	
501	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO		24,797.00	353,570.00
	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		16,957.00	
	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		8,876.00	
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		51,959.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	353,570.00	177,941.00	
	CONTROL Y AUDITORIA		3,974.00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES		8,720.00	
	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO		2,616.00	
	CONDUCCIÓN Y MENEJO A LOS REGISTROS CIVILES		2,071.00	
	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)		1,853.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		3,161.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES		5,668.00	
	APOYO Y PROMOCIÓN AL TURISMO INTERNO		5,635.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO		39,342.00	
502	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		4,200.00	87,100.00
	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		6,000.00	
	NORMAR Y FISCALIZAR		3,700.00	
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		30,000.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	87,100.00	13,000.00	
	CONTROL Y AUDITORIA		2,000.00	
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES		3,500.00	



	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO		2,800.00	
	CONDUCCIÓN Y MENEJO A LOS REGISTROS CIVILES		2,100.00	
	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)		3,600.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		3,500.00	
	APOYO Y PROMOCIÓN AL TURISMO INTERNO		2,500.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO		10,200.00	
503	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	4.00		4.00
	CONTROL Y AUDITORIA		1.00	
	APOYO Y PROMOCIÓN AL TURISMO INTERNO		1.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO		2.00	
504	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	4.00	4.00	4.00
505	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	255.00	255.00	255.00
506	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		1,370.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	7,070.00	1,700.00	7,070.00
	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO		4,000.00	
507	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		15,641.00	15,641.00
	MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES	15,641.00		
508	NORMAR Y FISCALIZAR		2,300.00	
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		1,200.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	25,900.00		
	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO		6,900.00	
	CONDUCCIÓN Y MENEJO A LOS REGISTROS CIVILES		1,000.00	25,900.00
	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)		2,000.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		1,500.00	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES		2,500.00	
	APOYO Y PROMOCIÓN AL TURISMO INTERNO		8,500.00	
509	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN DE FRUTALES EN LOS DISTRITOS DE AYABACA, MONTERO Y SICCHEZ- AYABACA- PIURA	22,000.00	22,000.00	52,000.00
	REMDELACIÓN DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL (LA) IE SEÑOR CAUTIVO- AYABACA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA- AYABACA- PIURA	30,000.00	30,000.00	
510	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		1,500.00	3,000.00



	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	3,000.00	1,500.00	
511	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		1,067.00	3,314.00
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	3,314.00	1,317.00	
	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		930.00	
512	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	40,000.00		40,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO		40,000.00	
513	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	20,841.00		20,841.00
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE AYABACA, AYABACA- PIURA		20,841.00	
514	NORMAR Y FISCALIZAR		6,000.00	9,500.00
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCIÓN MUNICIPAL		3,500.00	
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	9,500.00		
515	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	10,000.00		10,000.00
	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL		10,000.00	
516	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		71,208.00	86,088.00
	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	86,088.00		
	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		14,880.00	



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 285-2020-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 09 de 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 0975-2020-MPA-GAJ de fecha 09 de Diciembre de 2020 remitido por el Asesor Jurídico, relacionado con la opinión para **aprobación de Perfil Técnico de Actividad** denominado: **"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE POLIETILENO PARA LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA GANADO VACUNO CASERIO LAS PIRCAS PERTENECIENTE AL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA, PIURA-PERÚ"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MPA-"A", de fecha 08 de Enero de 2020, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Informe N° 894-2020-MPA-GDES de fecha 03 de Diciembre de 2020, el Prof. Richard Vásquez Romero Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza al Gerente Municipal el **Perfil Técnico de Actividad** denominado: **"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE POLIETILENO PARA LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA GANADO VACUNO CASERIO LAS PIRCAS PERTENECIENTE AL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA, PIURA-PERÚ"**, para la respectiva aprobación por un valor referencial de **S/ 6, 680.00 (Seis Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles)**,

Que, el Perfil Técnico de Actividad denominado: **"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE POLIETILENO PARA LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA GANADO VACUNO CASERIO LAS PIRCAS PERTENECIENTE AL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA, PIURA-PERÚ"**, contiene: Memoria Descriptiva, Generalidades, Descripción de la Situación Actual, Antecedentes, Planteamiento del Problema, Justificación, Beneficiarios, Objetivos, Metas, Descripción, Especificaciones Técnicas, Cronograma de Ejecución y Presupuesto, cuyo valor referencial total asciende a **S/ 6, 680.00 (Seis Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles)**, en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria: Administración Directa.

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 574-2020-MPA-GPP y **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002698** de fecha 07 de Diciembre de 2020 respectivamente, en atención al pedido por parte del Gerente de Desarrollo Económico y Social, comunica al Gerente Municipal la Cobertura Presupuestal para la aprobación del **Perfil Técnico de Actividad** denominado: **"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE POLIETILENO PARA LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA PARA GANADO VACUNO CASERIO LAS PIRCAS PERTENECIENTE AL DISTRITO Y**